

Expediente nº CONTR 2025/697979

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (4ª Sesión)

La Mesa se integra por los siguientes miembros:

PRESIDENTA SUPLENTE:

M.^a Carmen López Jiménez, Jefa de Servicio de Justicia de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Málaga.

VOCALES:

Vocal 1º: Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Thomas Jesús Del Castillo Delisle.

Vocal 2º: Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Mónica López Campos

Vocal 3º: M.^a José Luque Sánchez, funcionaria de la Sección de Contratación.

SECRETARIA:

Raquel Quesada Quintero, Jefa de la Sección de Contratación.

Siendo las 09:30 horas del martes **28 de abril de 2026**, se reúne la Mesa de Contratación, en **cuarta sesión**, mediante videoconferencia, con objeto de examinar y calificar la documentación presentada a la licitación del contrato denominado **“ACUERDO MARCO CON UN ÚNICO EMPRESARIO DE SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE MÁLAGA Y LA PROVINCIA DE MÁLAGA” (Exp. CONTR 2025 697979)**, con el siguiente orden del día:

- Evaluar la documentación aportada por la licitadora **GARCÍA Y RODRÍGUEZ S.L.** requerida de conformidad con lo expresado el punto tercero del Acta de la tercera sesión celebrada el día 07/04/2026, con el objeto de que justifique documentalmente, a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, la veracidad de las afirmaciones relativas a los acuerdos comerciales preferentes a los que la empresa ha llegado con los fabricantes que presentan en esta licitación así como las relativas a la infraestructura de la empresa, tal y como indicaba en la declaración responsable que presentó en trámite de audiencia, en virtud del artículo 149.4 LCSP.
- Elevar de forma motivada la correspondiente propuesta de aceptación o rechazo al órgano de contratación de las ofertas de las empresas **EQUIPAMIENTOS DE OFICINA TRUJILLO S.L, OFI-NET EUROPA, S.L y GARCÍA Y RODRÍGUEZ S.L.**

Esta Mesa se desarrolla a través del Portal de licitación SIREC.

Avenida de la Aurora nº 69. 29071 Málaga.



MARIA CARMEN LOPEZ JIMENEZ		28/04/2026 10:12:59	PÁGINA: 1 / 3
RAQUEL QUESADA QUINTERO			
VERIFICACIÓN	NJvGw2NOOIGw5EiU82M6O25yGDJhQa	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

I.- La Mesa queda constituida por declaración de su Presidenta.

II.-En virtud de lo acordado en la tercera sesión de la Mesa de contratación, con fecha 13/04/2026 se remite, a través del Portal de licitación SIREC, escrito de requerimiento a la empresa GARCÍA Y RODRÍGUEZ S.L. con el objeto de que justifique documentalmente la veracidad de las afirmaciones relativas a los acuerdos comerciales preferentes a los que la empresa ha llegado con los fabricantes que presentan en esta licitación así como las relativas a la infraestructura de la empresa, tal y cómo indica en la declaración responsable que presentó para justificar el bajo nivel del precio o costes de la oferta anormalmente baja. Se le concede un plazo de 5 días hábiles desde el envío del citado requerimiento para que la empresa presente dicha documentación.

Asimismo, y de forma simultánea, con fecha 13/04/2026, se publicó, a través del Perfil del contratante del órgano de contratación, el Acta de la tercera sesión de la Mesa de Contratación.

III.- Se procede a evaluar la documentación aportada por la licitadora GARCÍA Y RODRÍGUEZ S.L. en trámite de audiencia, en virtud del requerimiento de la Mesa expresado en el párrafo anterior.

El pasado 20/04/2026, a las 23:59 horas, finalizó el plazo de presentación de la mencionada documentación. La Mesa comprueba que la empresa GARCÍA Y RODRÍGUEZ S.L. no ha presentado en plazo, a través del Portal SIREC, la documentación requerida. Consta como “leído” el requerimiento notificado, accediendo al contenido el 13/04/26, a las 11:56 horas, según la evidencia de notificación.

Por tanto, de conformidad con el contenido y fundamentos de los informes técnicos emitidos con fecha 24/03/2026 y 24/04/2026 que se publican en el Perfil del Contratante de este Órgano de contratación, valorados y asumidos por la Mesa, se considera que la empresa GARCÍA Y RODRÍGUEZ S.L. no procede a la justificación de la viabilidad económica de su oferta en tiempo y forma adecuada.

Por ello, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación que la citada licitadora quede **excluida** de la clasificación de las proposiciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP y la cláusula 10.3 del PCAP, que establece que la falta de contestación a la solicitud de información a que se refiere el artículo 149.4 de la citada Ley tendrá la consideración de retirada injustificada de la proposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 62.2 del RGLCAP.

IV.- En cuanto a la documentación aportada en tiempo y forma por las empresas licitadoras **EQUIPAMIENTOS DE OFICINA TRUJILLO S.L y OFI-NET EUROPA, S.L** para justificar el bajo nivel del precio o costes de sus ofertas anormalmente bajas, teniendo en el contenido y fundamentos de los informes técnicos emitidos con fecha 24/03/2026 que se publican en el Perfil del Contratante de este Órgano de contratación, valorados y asumidos por la Mesa, se consideran justificados los importes ofertados por EQUIPAMIENTOS DE OFICINA TRUJILLO S.L y OFI-NET EUROPA, S.L para la realización del suministro. Por tanto, la Mesa acuerda admitir a las empresas EQUIPAMIENTOS DE OFICINA TRUJILLO S.L y OFI-NET EUROPA, S.L a continuar en el procedimiento de adjudicación.

V.- A continuación, se procede a la baremación de las ofertas presentadas por las empresas admitidas en el procedimiento de licitación, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el Anexo I apartado 8 del PCAP:

MARIA CARMEN LOPEZ JIMENEZ		28/04/2026 10:12:59	PÁGINA: 2 / 3
RAQUEL QUESADA QUINTERO			
VERIFICACIÓN	NJyGw2NOOIGw5EiU82M6O25yGDJhOa	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

EMPRESAS LICITADORAS	OFERTA ECONÓMICA A VALORAR	1. PUNTUACIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA (máx.90 puntos)	MEJORA AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	2. PUNTUACIÓN MEJORAS (máx. 10 puntos)	TOTAL PUNTUACIÓN
EQUIPAMIENTOS DE OFICINA TRUJILLO, S.L	210.220,00 €	78,10	2 AÑOS	10	88,10
TINAS MUEBLES DE OFICINA, S.L	285.288,54 €	42,79	2 AÑOS	10	52,79
OFIBURO, S.L	291.032,98 €	40,08	2 AÑOS	10	50,08
OFI-NET EUROPA, S.L	184.918,00 €	90,00	2 AÑOS	10	100,00
NAGAR DECORACIÓN, S.L	303.560,94 €	34,19	0 AÑOS	0	34,19

VI.- La clasificación en orden decreciente de las empresas admitidas a licitación queda reflejada en el siguiente cuadro:

EMPRESAS LICITADORAS	1. PUNTUACIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA (máx.90 puntos)	2. PUNTUACIÓN MEJORAS (máx. 10 puntos)	TOTAL PUNTUACIÓN
OFI-NET EUROPA, S.L	90,00	10	100,00
EQUIPAMIENTOS DE OFICINA TRUJILLO, S.L	78,10	10	88,10
TINAS MUEBLES DE OFICINA, S.L	42,79	10	52,79
OFIBURO, S.L	40,08	10	50,08
NAGAR DECORACIÓN, S.L	34,19	0	34,19

VII.- Con base en lo anterior, la Mesa acuerda proponer al Órgano de contratación:

- La **exclusión** del procedimiento de licitación de la empresa **GARCÍA Y RODRÍGUEZ S.L** por no presentar en plazo, a través del Portal SIREC, la documentación que justifique el importe de su oferta, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP y la cláusula 10.3 del PCAP.
- Solicitar la documentación previa a la adjudicación a la empresa **OFI-NET EUROPA, S.L** cuya oferta ha obtenido la mayor puntuación en la licitación, en atención a los criterios establecidos en los Pliegos reguladores de la misma, considerándose por ello la oferta económicamente más ventajosa.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión.

Vº
LA PRESIDENTA SUPLENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo: M.ª Carmen López Jiménez.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo: Raquel Quesada Quintero

MARIA CARMEN LOPEZ JIMENEZ		28/04/2026 10:12:59	PÁGINA: 3 / 3
RAQUEL QUESADA QUINTERO			
VERIFICACIÓN	NJyGw2NOOIGw5EiU82M6O25yGDJhOa	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	